

PERGAMINO, Abril 21 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Abril de 1998, al considerar el Expediente: D-49/98 D.E. eleva Expte. C-138/98 **CONTADORA MUNICIPAL** Ref: Telefónica de Argentina S.A. facturas vencimiento 7/10/97 -Dirección de Obras Sanitarias.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorizar a la **CONTADURIA MUNICIPAL** a emitir orden ----- de pago a favor de la firma **TELEFONICA DE ARGENTINA**, por la suma de **PESOS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 49/100 (\$ 1.204,49)**, correspondiente a la facturación de teléfono de la Dirección de Obras Sanitarias, vencidas el pasado 7-10/97, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con cargo a la **PARTIDA : SECCION IV - DEUDA FLOTANTE.-**

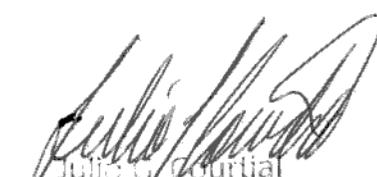
ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4623/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE